PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez. Un mes. . . 2 ptas. Un año. . . 22'50 »

Fuera. Un trimestre. 6'75 ptas. Un año. . . . 25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIV. Jerez de la Frontera: Viernes 13 de Abril de 1888. Núm. 9.839

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	7 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	» »	11 38	6 30	» «
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	» »	5 52	2 58	» «

El Guadalete.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

Cerrará el ejercicio 1887-1888 con un déficit de 17 y 1|4 millones, segun los cálculos que el ministro de Hacienda estampa en la Memoria financiera presentada á las Córtes, y á saldar parte de ese déficit están destinados los 40 millones valor de las existencias en las fábricas de tabacos.

Y al mismo tiempo que esto se consigna, se presentan los presupuestos para el ejercicio siguiente, ó sea 1888-89 con un superavit de 2 y 1|3 millones.

¿Cómo se obtiene—en el papel, por supuesto—ese resultado de 80 millones de diferencia de un año á otro?

La Memoria lo dice tambien, al empezar á tratar del próximo ejercicio: «Compensando con nuevos impuestos, con aumento de los existentes, y aplazamiento de algunos pagos.»

Ya cuando examinamos los proyectos de ley de Hacienda, base del proyecto de presupuestos, hicimos notar y demostramos que constituian un aumento de cargas para el contribuyente. Pero á esto se agrega ahora el «aplazamiento de algunos pagos.»

Verdaderamente, cuando tantas veces hemos insistido en que es indispensable reducir vigorosamente los gastos del Estado, porque es el único medio de llegar á equilibrar el presupuesto, no podiamos contar con que se buscaria este resultado aumentando los impuestos existentes, ni creando otros nuevos.

El estado del pais, por demás lamentable; la crisis económica, que, por desgracia, es una realidad, aunque el Gobierno la cuente, por lo visto, como si no existiera, no permitian suponer que se pensaría en semejantes medidas. La baja en las rentas públicas, que están poniendo de manifiesto los estados de recaudacion, son una prueba de que es en vano hacer cuentas galanas y agrupar bonitamente guarismos sobre el papel, si el país no tiene la fuerza contributiva suficiente para dar lo que le piden.

Pero menos podiamos suponer aún que se tomaría tambien como recurso el aplazamiento de algunos pagos, porque esto no es resolver, sino acumular dificultades para mañana á trueque de salir del dia de hoy.

Esto es, sin embargo, lo que se viene haciendo, consumiendo de presente recursos de ejercicios futuros, y así se ha hecho con los fondos de Cajas especiales, y con los 40 millones de existencias de tabacos.

Como todo esto no bastaba, y como ya no hay recursos llamados extraordinarios que consumir, se ha vuelto á abrir el presupuesto extraordinario que afortunadamente habia desaparecido, y se llevan á él atenciones que se quitan del ordinario, como los 171 millones de atenciones de Marina.

Aún se podria admitir un presupuesto extraordinario, si al mismo tiempo quedase dotado de recursos tambien extraordinarios, pero recursos reales y positivos, recursos que una vez consumidos no produjeran para el Tesoro un nuevo apuro en los ejercicios siguientes.

Pero como ya no hay de qué echar mano, tampoco se podia suponer que se acudiese á ese procedimiento de constituir de nuevo un presupuesto extraordinario.

Esto, sin embargo, es lo que se hace. Por medio del presupuesto extraordinario se quita del ordinario la anualidad que debia ser destinada á la construccion de la nueva escuadra. Y así, con «impuestos nuevos, con aumento de los existentes, aplazando algunos pagos», y llevando aquellos otros gastos de Marina fuera del presupuesto ordinario, se hace aparecer con un sobrante calculado, con un superavit de 2 y 1|3 millones, cuando para el ejercicio corriente confiesa ya el ministro un déficit probable de 77 y 1|4 millones.

De este modo fácil es hacer que aparezca superavit, por lo menos en el papel.

Pero ese presupuesto extraordinario, ¿con qué queda dotado?

Esta es dificultad de poca monta: los dos primeros años, ó sea 1888-89 y 1890, se cubrirán con el *anticipo* que el Tesoro puede pedir á la Sociedad arrendataria de la renta de tabacos. Respecto á los otros años Dios dirá; es decir, ya se arbitrarán recursos para ellos.

De modo que se abre un presupuesto extraordinario, la mitad se dota con un *anticipo*, esto es, con 90 millones que despues hay que devolver á la Sociedad arrendataria de tabacos, esto es, creando apuros futuros al Tesoro y echándolo todo al dia de mañana; la otra mitad queda sin dotacion. Ya se proveerá á ello cuando se pueda, el dia de mañana. Y lo primero que ocurre aquí es preguntar cómo el dia de mañana va á ser tan rico que pague lo suyo propio, reembolse lo que ahora se consume y tenga además con qué cubrir lo que ahora queda sin dotacion.

Pero entre tanto se han quitado 19 millones que para la nueva escuadra debian ir en el presupuesto ordinario, mejor dicho, en el presupuesto único.

Si esto es procurar la solucion de la cuestion de Hacienda, no sabemos qué cosa pueda ser aumentar la gravedad de la situacion á trueque de salir del dia.

DE BARCELONA.

Los barceloneses están orgullosos con su Rambla, y ¡por Dios vivo! que nunca se dará orgullo tan bien fundado. La Rambla no se parece á ningun paseo, á boulevard alguno. Es catalana como sus habituales concurrentes.

Desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la madrugada, la hermosa avenida que arranca de la plaza de Cataluña y baña sus piés en el Mediterráneo, está totalmente repleta de paseantes. La clase de éstos varia con las horas, pero siempre es homogénea. Desde el pueblo obrero hasta la *creme* barcelonesa, desfilan en manifestacion compacta, pero clasificados tan en absoluto, que en vano se buscaria á la hora de la aristocracia una *barrelina*, como en vano á la hora de éstas un sombrero de copa.

El encanto de la avenida es el espacio llamado *Rambla de las Flores*. Esto es lo más característico de Barcelona. Para concebirlo, hay que figurarse un cármen granadino en el centro de populoso *boulevard*: un jardin valenciano, un altar de una iglesia andaluza en las fiestas de María del mes de Mayo: un *bouquet* inmenso, desordenado, tipico, y al pié de las flores, confeccionando ramos y ofreciéndolos á los transeuntes con encantadora amabilidad, un centenar de muchachas lindísimas, limpias, solícitas, con cintura de avispa y movimientos de pájaro... Las floristas de la Rambla no incitan á la venta como nuestras floristas de Madrid. Aquí ninguna arquea el cuerpo para lucir delicadas curvas, ni sonrie picarescamente, ni guiña los ojos con malicia; son unas buenas chicas que tienen novio semejante á una cariátide con *barretina*, el cual no crispa las manos, ni acaricia la navaja cuando la muchacha sufre los chicoleos de los compradores.

* * *

El *Gran Hotel Internacional*, es una prodigiosa muestra de la pujanza del obrero catalan. Cincuenta y tres dias han bastado para que el soberbio edificio se ierga arrogante de entre las espumas del mar que bate sus muros, y alce con orgullo sus cuatro almenadas torres, en cuyos extremos ondea triunfante la bandera nacional.

Los madrileños que embobados contemplan absortos las obras del Banco de España en la capital de la nacion, y que hace muchos años observan la pasividad vergonzosa del edificio que será ¡Dios sabe cuando! Biblioteca y Museos Nacionales, sospecharán sin duda que el Gran Hotel es una construccion provisional, una á modo de barraca de féria que una racha de viento hace oscilar, y que debajo de los frágiles adornos con que encubre su fragilidad y poca consistencia, aparecen las maderas mal unidas y las barras de hierro destinadas á hacer exacto el dicho vulgar de *tente mientras cobro*...

Confesamos lealmente y tentados estábamos de hacer extensiva la confesion á los demás expedicionarios, que esta misma idea nos habiamos formado: la sorpresa fué extraordinaria. El palacio, pues que de un palacio se trata, es ámplio, elegante, magnífico, tan artístico como sólido, de muros fuertes y macizos, y de un *confort* que en vano se buscará en los más lujosos hoteles de España.

Los mismos catalanes que presenciaron las obras desde sus comienzos, participaban de nuestra sorpresa y entusiasmo. Realmente es la primera vez que en Cataluña, ó mejor dicho en España, se realizara prodigio semejante, y eso que en esta region no es nuevo el sistema de idear grandes planes y llevarlos á la práctica en breve plazo.

Un detalle consolador: en los trabajos de la construccion del Hotel que se ejecutaron dia y noche, no hubo ninguna desgracia que lamentar. La prensa local no consignó en sus columnas la consabida gacetilla que parece siempre la misma segun la desdichada frecuencia con que se repite, participando la caida de un obrero desde los andamios.

Los tres contratistas de las obras, merecen bien, no de Cataluña, de España entera.

Despues de este esfuerzo de trabajo sobrehumano, podemos hombrearnos con los Estados-Unidos.

El catalan es tan *yankée* como los *yankées*, é incomparablemente más culto.

EL CAFÉ.

La especie que llamó Linneo *coffea arábica* es una planta originaria de la Abisinia, segun la opinion de respetables naturalistas, y no de la Arabia como pudiera creerse por su nombre específico. Su pátria parece ser la provincia de Kaffa, y desde allí se extiende en el interior de Africa hasta las márgenes del Nilo Blanco. Dícese que su importacion en la Arabia Feliz no se remonta más allá del siglo XIII; pero hubo de encontrar allí su cultivo tan propicias condiciones que el *Moka* ha sido y es reputado como el café más rico y exquisito.

Hoy crece este precioso arbusto en muchas partes: en Java y en Sumatra, en Guadalupe, Santo Domingo, Puerto-Rico, en la Cayenna, en la Martinica. Mas no es nuestro objeto escribir su monografia botánica ni estadística: es más ligero trabajo el que nos proponemos, recopilando algunas noticias curiosas acerca de la aromática semilla, que ha alcanzado el raro privilegio de dar título á esos numerosos y con frecuencia magníficos establecimientos, que vemos ser centro de reunion en tantas poblaciones, y que tan notable influjo han ejercido en la vida social.

La deliciosa infusion, cuyo uso no es sin duda de muy antigua fecha, ha sido tambien un auxiliar poderoso de las energías humanas, en la produccion de muchas obras literarias y científicas; y bajo tal respecto bien merece su historia toda atencion. Sin embargo, hemos de dejar tamaña empresa á pluma más competente y erudita, pues materiales hay para ello; y digamos solamente algo anecdótico y más ó menos entretenido, acerca de su origen é introduccion en el Oriente y en Europa.

No se sabe con certeza la época en que los orientales conocieron el café. Un escritor árabe del siglo XV, refiere que el primero que lo usó fué un mufti de Adem, en el noveno siglo; por cuyos tiempos era ya conocido en la Persia. Acerca de su descubrimiento se cuentan varias leyendas.

Un devoto *mollah*, llamado *Chadelly*, cuya memoria es muy venerada por los *creyentes*, estaba en extremo afligido, porque venciéndole el sueño venia á interrumpir sus rezos y meditaciones. Invoca á Mahoma; y el profeta que no podia permanecer sordo á tales súplicas, le envia un pastor que, conduciéndole delante de un cafetero, le revela que cuando sus cabras comian del fruto de aquel árbol, pasaban toda la noche saltando y triscando. No fué menester más para que el *mollah* se tomase una cargada infusion, logrando su piadoso y anhelado insomnio. Participó á sus hermanos el milagro, y su ejemplo cundió rápidamente aun entre aquellos que no desdeñaban el reposo dulce y reparador de la noche.

Otra version menos mahometana, refiere que el prior de un convento de Maronitas habia sabido las virtudes del café por un criador de camellos que notó sus efectos en dicho ganado. El prior veia con sentimiento cuán fácilmente se dormian sus religiosos durante los oficios nocturnos, y determinó darles al anochecer una decoccion de café. Desde entónces aquella comunidad se distinguió por la sonoridad de sus cantos sagrados.

Sea como quiera, lo que parece resultar cierto es que el uso del café, como de tantos otros regalados manjares y bebidas, reconoce un origen monacal.

Próspero Alpino, botánico del siglo XVI, cuenta que lo vió en gran boga en Constantinopla, vendiéndose públicamente bajo el nombre de *coâva* ó *cahoni*. Pero antes de lograr este éxito sufrió una gran persecucion. Los sacerdotes mahometanos creyéndolo causa de que el pueblo no frecuentase las mezquitas, anatematizaron el café, que fué comprendido en la categoría de los líquidos embriagadores, y prohibido por tanto su uso en todo el imperio otomano. La prohibicion produjo su natural efecto: cada dia el café vino á ser más apreciado y popular, llegando á haber en el Cairo, en la primera mitad del siglo XVII, dos mil establecimientos en que se vendia. Hoy es en Oriente una de las primeras necesidades de la vida; y cuando un turco se casa se constituye en el solemne deber de que jamás falte á su mujer el café.

En cuanto á su introduccion en Europa, parece ser que de Constantinopla pasó á Italia, y despues á Lóndres hácia 1645. Thévenot lo daba á beber á sus amigos en 1650; y por la misma época se abria en Paris, aunque sin éxito, bajo el *Petit Châtelet*, el primer Café. Soliman Agá, embajador de la Sublime Puerta cerca de Luis XIV, obsequiaba con pequeñas tazas de riquísimo *Moka* á las personas que iban á visitarle, y todos elojiaban la excelencia de la bebida. Las damas de la Córte quisieron gustarla, y Soliman les ofreció un café servido con la magnificencia oriental: no fué menester más para que definitivamente triunfase de sus escasos detractores.

Tambien por aquel tiempo, en las contínuas guerras de los Turcos con el Austria, derrotados una vez por Sobieski dejaron el campo en poder del vencedor, y desde entonces reina el café en Viena por derecho de conquista.

No fué más tardía su introduccion en España, por más que tengamos menos datos que respecto á las otras naciones de Europa. Pero basta ya de *café*, pues á pesar de su virtud somnífuga, tememos que tratado por este articulejo haya dado sueño á nuestros lectores.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial.*)

LA DIMISION DE BISMARCK.

Berlin 10 (8'50 noche.)

La resolucion que se atribuye al príncipe de Bismarck de dimitir el cargo de gran canciller del imperio empieza á preocupar sériamente la opinion pública.

Entre las personas más sensatas es general la creencia de que si Bismarck abandonara los negocios, podrian suscitarse grandes dificultades.

El movimiento favorable á la permanencia del canciller ha tomado tal incremento que los círculos nacionales preparan exposiciones para rogar al canciller que en manera alguna abandone su puesto.

La *Neve Freie Presse*, que sigue consagrando atencion especialisima al asunto que ha motivado las diferencias que actualmente existen entre Bismarck y algunos miembros de la familia imperial, afirma que el kronprinz es mucho más hostil que el gran canciller al proyectado enlace de la princesa Victoria con el príncipe Alejandro de Battemberg.

TRES NOTICIAS.

Berlin 10 (8'50 noche.)

Como he anunciado en uno de mis telegramas de los últimos dias, el emperador Federico ha enviado al conde de Ratnzan, yerno de Bismarck, su representante en la córte de Baviera.

El emperador ha hecho un donativo de 50.000 marcos con destino al socorro de las víctimas de las últimas inundaciones.

Se están preparando con toda actividad en el Palacio de Charlottemburgo las habitaciones que se destinan para alojamiento de la reina de Inglaterra.

LA CUESTION BOULANGER.

París 10 (10'19 noche).

Muchos de los periódicos que hoy se han publicado en Paris censuran con bastante acritud la conducta observada por *Le Matin* al dar publicidad á los telegramas que se cambiaron hace tiempo entre el conde de Dillon y el general Boulanger.

La publicacion de los referidos despachos ha producido tal asombro, que el Consejo de ministros, reunido hoy, ha acordado abrir una informacion para averiguar cuanto haya de exacto sobre los hechos á que se ha referido *Le Matin*.

Le Journal des Debats se muestra sumamente alarmado por consecuencia de esta cuestion, que considera peligrosa en extremo.

Ante el temor de que el general Boulanger llegue á adquirir desmesurada importancia y á constituir un peligro para la situacion, propone que todos los hombres patriotas prescindan de los calificativos de republicanos y monárquicos y se unan en un solo pensamiento comun contra el radicalismo.

Los amigos de Boulanger se muestran satisfechísimos, porque las noticias que se reciben del Departamento del Norte auguran que el general obtendrá un gran triunfo en las elecciones que habrán de celebrarse el domingo próximo.

NUEVO JEFE DEL GABINETE DE LA GUERRA EN FRANCIA.

París 10 (10'19 noche.)

El ministro de la Guerra, Mr. Freycinet ha nombrado jefe del gabinete de dicho ministerio al coronel Mr. Brault.

La *Cocarde*, órgano del general Boulanger, aplaude calurosamente dicho nombramiento.

En algunos círculos se cree que el citado coronel es amigo personal de Boulanger y partidario de la política que representa.

LOS PROYECTOS DE FLOQUET.

París 10 (10'19 noche.)

Los amigos más íntimos del actual jefe del gobierno francés han hecho toda clase de esfuerzos para averiguar cuales son los proyectos que se propone desarrollar durante su permanencia al frente del gobierno.

Estas gestiones no han dado ningun resultado, porque Mr. Floquet se muestra reservadisimo en todo cuanto á este particular se refiere.

Muchos ministeriales creen, sin embargo, que propondrá grandes reformas, las cuales serán en extremo simpáticas á la opinion.

LA EXPOSICION DE BARCELONA.

TRASFORMACION DE UN TEATRO.

Barcelona 10 (9'20 noche).

El teatro del Circo se trasformará completamente bajo la direccion de un pintor notable.

El vestíbulo y los salones, de estilo egipcio, serán suntuosos.

Se instalará en él una gruta con cascadas naturales.

El alumbrado de gas será suprimido y sustituido con profusa iluminacion eléctrica incandescente.

La sala, el escenario y los espectáculos serán de primer órden.

Por las noches habrá opereta, y por las tardes conciertos, en que tomarán parte sesenta señoras vienesas.

Espérase que la reina aceptará la invitacion que se la ha hecho para que asista á la inauguracion del teatro trasformado.

EL AGUA EN LA EXPOSICION.

Barcelona 10 (9'20 noche.)

Segun cálculos aproximados, en el recinto de la Exposicion, se consumirán diariamente doce mil metros cúbicos de agua.

Un solo expositor ha pedido diez metros por segundo con una presion de siete atmósferas para alimentar una turbina.

EL PABELLON RÉGIO.

Barcelona 10 (9'50 noche.)

Mañana quedará terminado el pabellon que Austria regala á la reina regente.

El pabellon ha sido construido todo él en Viena y armádose bajo la direccion del inteligente ingeniero industrial catalan Sr. Godo, director de las instalaciones de la seccion austriaca.

Los muebles destinados al pabellon real, son de estilo Luis XV, y están forrados de raso blanco salpicado de flores, primorosamente bordadas á mano.

Los principales objetos que se expondrán en la seccion austriaca consistirán en muebles artísticos, tapices, telas y bronces suntuarios.

Las instalaciones adelantan rápidamente merced á la actividad desplegada por el delegado Glunwald.

* * *

(De la *Agencia Fabra.*)

LA PRENSA RUSA Y BISMARCK.

Berlin 10.—Hoy ha sido firmado el decreto de amnistía en favor de los reos políticos de Alsacia.

El emperador ha enviado 50.000 marcos para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

La *Gaceta de Moscow* considera el incidente Battemberg-Bismarck como una nueva estratagema del gran canciller, la cual cree fracasará.

Rusia permanecerá en la inquebrantable actitud actual, tanto en la cuestion búlgara, como en la política general.

Rusia está persuadida de que no pierde nada si el matrimonio de Alejandro Battemberg con la hija del emperador Federico desembaraza á Europa de la tiranía del príncipe de Bismarck.

CONGRESO CATÓLICO.

París 10.—Se ha verificado la solemne sesion del Congreso científico internacional católico, paesidido por el Nuncio de Su Santidad, asistiendo 900 personas.

La mesa ha dado la nota de *Lauro Clariano* al Sr. Ricart, profesor de Barcelona, por la realizacion del progreso matemático en union del análisis por la geometría.

EL BIEN ENTERADO.

Cada cual en este mundo tiene su manía.

Hay quien cree que la felicidad suprema consiste en ser amado por una corista y quien cifra toda su ventura en sacarle brillo á un sable viejo.

Alguno conozco que se pasa la vida delante de un espejo, tratando de recortarse un diente que le ha salido largo, y hasta hay quien se entrega con frenesí á la noble tarea de reunir colillas de puro para coleccionarlas.

Pero ninguno de estos séres produce con su manía el más leve perjuicio á la sociedad, ni turba por un momento la tranquilidad del prójimo. En cambio, los que tienen la pretension de «saberlo todo,» ocasionan frecuentes disgustos y se hacen acreedores al aborrecimiento universal.

Son éstos unos séres que salen todos los dias de su casa dispuestos á causar la admiracion de propios y extraños. Nadie como ellos sabe distinguir un duro falso de uno legítimo; nadie más que ellos po-

see el secreto de conservar fresca la merluza; y no hay quien les aventaje en el conocimiento de las mujeres, ni en el de los paños, ni en el del vino de Valdepeñas, ni en el de los planes políticos, etc., etc.

De todo entienden; todo lo saben; «están siempre en el secreto,» y han hecho voto mentalmente de no manifestar jamás sorpresa ni admirarse por nada de este mundo.

Su frase sacramental es siempre la misma:

—¡Si lo sabré yo!

Para ellos nadie está bien informado, ni conoce con exactitud los asuntos, ni debe dar crédito á lo que ha visto...

—Hay crisis, dice uno en el café.

Todos los tertulianos se estremecen, porque en Madrid la mitad de los vecinos vivimos de ese jugo nacional que se llama presupuesto.

—¿Que hay crisis? pregunta sobresaltado un oficial quinto de administracion civil, casado y con hijos.

—Sí, señor; acaba de decírmelo un pariente de un amigo íntimo del portero de Mansi.

El que «todo lo sabe» deja asomar á sus labios una sonrisa de soberano desdén y exclama:

—Conteste usted á ese sujeto de mi parte que es un bruto.

—Hombre, ¿por qué? pregunta el de la noticia.

—Porque no sabe de la misa la media.

—Pero...

—La crisis se ha aplazado. ¡Me consta!

Ante aquella rotunda afirmacion, nadie osa emitir juicios acerca de la posibilidad de un cambio político, y el «bien enterado» queda vencedor en toda la línea... aunque al dia siguiente caiga el Ministerio.

Entonces le dicen:

—¡Hombre! ¿No aseguraba usted ayer que no había crisis?

Y él contesta:

—Cnando hacía mi afirmacion, nueve y cuarenta y cinco de la noche, la crisis se habia conjurado. Despues, á las doce y treinta y dos, surgieron disgustos graves, y a la una y cinco todo vino abajo... Antes de meterme en la cama ya sabia yo lo ocurrido con puntos y comas.

Delante de él nadie puede tener ideas propias ni permitirse el mas ligero síntoma de civilizacion. El ha tenido más dinero que nadie, más novias que nadie, mejor salud que nadie y más talento que todos los españoles juntos.

Dice uno:

—En Sevilla me caí yo desde un cuarto entresuelo el año pasado.

—¡Quia! contesta él.

—¿Que no me he caido?

—No lo pongo en duda; pero para caidas una que dí yo en Logroño el año 75.

—A mí tuvieron que meterme en un baño de flores cordiales.

—No.

—¿Lo pone usted en duda?

—Digo que no es ese el remedio indicado para los golpes. Han debido ponerle á usted una bizma de alquitrán y zumo de naranja cocida.

A nuestra tertulia asistia uno de estos caballeros. El, como ser, no era nada absolutamente, ni siquiera escritor público; pero oyéndole hablar, cualquiera le tomaria por un sabio incontrovertible. ¡Qué tono de superioridad en el lenguaje! ¡Qué gesto desdeñoso! ¡Qué acento de profunda conviccion! ¡Qué afán de contradecir á todo el mundo!

—Fulano está escribiendo una comedia.

—No; es un drama naturalista, replicaba él.

—¡Si lo he oido de sus propios labios!

—No importa; ha oído usted mal. Yo sé de buena tinta que al fin se ha decidido por el género triste.

Al principio todos le escuchábamos con respeto porque le suponíamos perfectamente informado, á juzgar por la seguridad con que sentaba sus afirmaciones; pero hoy nos consta que nunca ha sabido dónde tiene la mano derecha.

En su afán de saberlo todo, llegaba hasta predecir los cambios de temperatura y á interpelarnos fuertemente cuando salíamos á la calle con paraguas ó cuando nos dolian las muelas.

—¿A quién se le ocurre venirse hoy con ese forrado de algodón? ¿No le dije á usted ayer que tendríamos sol?

Si cualquiera de nosotros pedia café con leche, él se irritaba y decia al camarero imperativamente:

—Sírvale usted el café solo. La leche hace daño.

Nosotros llegábamos á temerle, como si fuera nuestro padrasto, y nadie se atrevia á dar una noticia ni á vaticinar cosa alguna, porque de seguro salia él echándolo todo por tierra, con estas ó parecidas palabras:

—¡Hombre! ¡No sean ustedes simples! No dicen ustedes más que tonterias. A mí me consta todo lo contrario.

En cierta ocasion quejábase uno de los tertulianos de un fuerte dolor de cabeza.

—Me duele muchísimo, decia.

—Perdone usted que le lleve la contraria, exclamó el «bien enterado.»

—¿Cómo?

—Cree usted que es la cabeza, pero no hay semejante cosa. Lo que á usted le duele es el hígado.

Al fin conseguimos vernos libre de aquel moscon ilustrado por medio del ridículo. El, que lo sabia todo, que habia probado toda clase de manjares, y no existia cosa en el mundo que no le fuera familiar, asistió con nosotros á un banquete, y al ver las ostras... ¡se puso á trincharlas!

Desde entonces no le hemos vuelto á ver, pero sabemos que asiste á otra reunion donde pasa por hombre que lo sabe todo.

Hasta que lo echen.

LUIS TABOADA.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Para la Rifa de plantas y objetos que á favor de las clases del Salvador se verificará á mediados del presente mes en los salones altos del Casino Jerezano, se han recibido los siguientes regalos:

Un álbum, de la Sra. D.ª Dolores Isasi y Ramirez de Cartagena, viuda de Angulo.

Un abanico con país clarin y encaje, un par de floreros y una batea, de la señora D.ª Julia Tavie. de Andrade de Zafra Vazquez.

Un verre d'eau, de la Sra. D.ª Guillermina Schleh de Rivero.

Dos libros, vida de San Francisco de Asís, por D.ª Emilia Pardo de Bazan, del presbítero Sr. D. José Cecilio Martin de Juan.

Un centro de cristal de color y una polvorera, de la Sra. D.ª Cristina Matheos de Alvarez.

Tres abanicos de madera con país clarin, cuatro botellitas de cristal, una palmatoria, una batea maqueada y un saquito de viaje, de la Sra. D.ª Tomasa O'Neale de Ivison.

Cuatro palilleros, una palmatoria y dos macetas de china, del Sr. D. Eladio García y señora.

Dos mesas-costurero, una cartera de peluche con avios de escribir, otra de cuero y un par de floreros, de la Sra. Condesa de Bayona.

Una tetera japonesa con dos tazas en estuche, de la Sra. D.ª Teresa Guerrero de Romero.

Un cojin bordado, de la Sra. D.ª Consolacion Mela, viuda de Portero.

Dos jarros de porcelana con relieve y dos pares de macetitas de barro, de «Las Novedades.»

Dos jarrones de salon azul y bronce dorado, de los Sres. Sócios del Casino Nacional.

Un florerito y un abanico de madera con país clarin, de la Sra. D.ª Dolores Zapata, viuda de Perez de Grandallana.

Un espejo de mano viselado con marco de metal, de la Sra. D.ª Matilde Vega, viuda de Perella.

Unos floreros, un juego de tocador y una batea, del Sr. D. Cayetano Rivero y señora.

Unos floreros de suspension, del señor D. Toribio Romero García-Olalla.

—

Acerca del proyecto de ley para el impuesto sobre los alcoholes, vemos ayer en *El Imparcial* lo siguiente:

«Hoy se leerá en el Congreso el dictamen sobre los alcoholes.

La modificaciones más importantes en él introducidas son las siguientes:

Se suprime el *drawbacc* (las dos pesetas).

Se establecen para el alcohol importado los derechos de 65 céntimos por grado y hectólitro.

A las mistelas, aguardientes y licores exportados se les devuelve el 80 por 100 del alcohol, cuando pasen de 25 grados.

Para expender licores y aguardientes al por menor se establecen licencias de venta que tributarán las expendedurías, de 20 á 600 pesetas.»

* * *

De esa compendiosa noticia parece deducirse que se han efectuado radicales reformas en el proyecto del Sr. Puigcerver. Calcúlase que cada bocoy, segun el tipo de 65 céntimos por grado y hectólitro, pagará 1.300 reales en vez de 2.400 que se suponian antes. Esta baja y la supresion del *drawbacc* hacen al proyecto mucho menos oneroso de lo que se pensaba; y si respecto á los aguardientes fabricados en el país se establece en el Reglamento un sistema prudente para los conciertos, la ley podrá parecer soportable, segun opiniones que juzgamos autorizadas. Cuando el dictamen sea conocido por completo se saldrá de dudas.

* * *

Escrito lo anterior, nos favorece nuestro distinguido amigo el Sr. Duque de Almodóvar del Rio con una afectuosa carta, recibida anoche, incluyéndonos las galeradas del dictámen que en la sesion del Miercoles se leyó al Congreso. Aprovechando esta nueva muestra de deferencia de nuestro digno diputado, insertamos en el alcance, á pesar de su gran estension, el Dictamen integro, y de su rápida lectura podemos deducir que eran acertadas las apreciaciones á que arriba nos referimos. Las personas entendidas en el asunto creemos que han de juzgar benévolamente el proyecto de ley, despues de meditadas las importantes modificaciones que en él se han hecho por la Comision, de acuerdo con el Sr. Puigcerver. No tenemos espacio para estendernos sobre el particular. Mañana lo haremos.

—

En la última subasta verificada para la amortizacion de láminas del empréstito municipal, han logrado algunas hasta el tipo del 85 por 100; esto es, un 5 por 100 más alto que su valor de emision. Vemos con gusto que este papel, de tan sólida garantia, va teniendo el crédito que merece; pues nunca acertamos á comprender porqué su cotizacion se ha mantenido al bajo tipo de 65 por 100, dado el tanto de su interés y la completa seguridad de su cobro.

Lo único que en este particular encontramos deplorable, es que ni una sola de aquellas obras que fueron autorizadas por Real órden de 31 de Julio de 1882, para que se verificaran con la mitad del importe efectivo del empréstito, haya sido ejecutada, no obstante los seis años trascurridos.

—

La sesion municipal celebrada el miércoles último, estuvo presidida por el Alcalde accidental Sr. Heredia y asistieron los concejales Sres. Freire, Cala, Romero, García Leaniz, Gonzalez (D. A.), Gonzalez (D. G.), García Santos, Revilla, Pelaez, Gimenez de Cisneros, Fernandez, Ruiz Perez, Castillo, Zapata, Marqués de Casinas, Lara, Milla, Rubin de Celis y Diaz.

Se aprobaron las actas de la sesion ordinaria y de otra extraordinaria.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador de la provincia manifestando al Excelentísimo Ayuntamiento que el Sr. Juez de primera instancia de San Miguel de esta ciudad, le habia enviado los autos sobre el incidente de competencia entablado en el asunto del Teatro Echegaray y por los que resultaba haberse fallado que este asunto competia á la autoridad gubernativa.

Desde luego se marcaron entre los señores concejales dos tendencias, interpretando el oficio leido. Unos opinaban que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento estaba en vigor, y por tanto no procedia consulta ninguna, sino cumplirlo, y otros creian que debia oficiarse al Sr. Gobernador diciéndole que el Ayuntamiento quedaba enterado del contenido del oficio y consultarle al mismo tiempo sobre la firmeza del citado acuerdo. Estas dos opiniones dieron origen á una animada discusion, concluyendo por ponerse el asunto á votacion, resultando que diez concejales opinaban por la última proposicion y ocho por la primera, y así se acordó.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de los Sres. Curas de Santiago dando las gracias por el donativo de 5.000 pesetas para terminar las obras de aquel templo.

Se aprobó abonar un semestre vencido al director de las *Tradiciones Jerezanas*, por la suscricion, conforme con anteriores acuerdos.

Se leyó un expuesto de la Comision de Policía Urbana, presentando la liquidacion de las obras de un trozo de madrona en la plaza de los Angeles. La liquidacion arroja un total de 423'75 pesetas, ó sean 73 menos que el tipo de subasta, acordándose admitir las obras y lo demás en un todo con la Comision.

Se aprobó la subasta verificada el 7 del corriente para la amortizacion de títulos del empréstito municipal.

Se aprobó tambien la cuenta de la carne suministrada al Hospital de Santa Isabel durante el mes de Marzo pasado, importante 1.607'40 pesetas, así como lo fué otra de gastos generales en el mismo Establecimiento que ascendia á 5.291'11 pesetas.

Así mismo se aprobaron las cuentas de raciones y socorros suministrados en Marzo á los presos pobres de la Cárcel; la correspondiente al Ayuntamiento importaba 1.435'50 pesetas y á la Diputacion Provincial 1.859.

Del mismo modo fueron aprobadas varias cuentas de Mayordomía.

Se accede á lo solicitado por D. Daniel Wauters Horcasitas para que se le permita sustituir una fianza con otros valores distintos de los que hoy tiene prestados.

El Sr. Heredia manifestó que en vista de que el tiempo estaba bueno y por consiguiente habia cesado la calamidad, se habia determinado que el miércoles fuese el último dia de repartir socorros á los trabajadores. Con respecto á la destruccion de los vallados, se demostró la imposibilidad de llevarlo á cabo en el corto plazo de tres dias, y en vista de ello, y para dejar firme el acuerdo tomado en la última sesion, se determinó autorizar á la Alcaldía para que esta, con arreglo á su criterio, lo fuese mandando ejecutar, segun las condiciones de las fincas y de los dueños de ellas, para no perjudicar los plantíos con estos trabajos.

No hubo otro asunto y se levantó la sesion.

—

Los huevos se venden en Tánger de 25 á 35 pesetas el millar, segun nota oficial de precios que tenemos á la vista.

—

Leemos en nuestro apreciable colega *El Manifiesto*:

«PEÑA OTERO.—Ayer tuvimos la gran alegría de abrazar á nuestro queridísimo y respetable redactor en jefe D. Francisco Peña Otero; el cual, habiendo cumplido en el hospital militar de San Cárlos, por causa de la grave enfermedad que padece, la pena que le fué impuesta, ya mejorado, aunque no del todo restablecido, ha venido á disposicion del señor Presidente de esta Audiencia.

Hoy se verificará, á las once y media de la mañana, la vista pública de otra de las causas seguidas contra nuestro queridísimo amigo.»

—

De acontecimiento teatral podrá calificarse la funcion de esta noche. El asunto de suyo es bastante á llenar una vez más el coliseo, pues se trata del beneficio de la aplaudida artista Sra. Martinez, y sabido es cuantas simpatias ha logrado captarse en el Teatro de Jerez, como actriz y como cantante, y cuantos aplausos escucha constantemente. Dos obras en que toma parte esta noche la Sra. Martinez son de aquellas en que más se distingue, y además se estrenaran otras dos en que la beneficiada ejecuta los papeles de mayor importancia. Por todo lo cual le deseamos un éxito brillantísimo.

—

Los vinos embotellados.—El 5 del actual celebraron un *meeting* en Lóndres los comerciantes importadores de vinos, para tratar del nuevo impuesto establecido por Mr. Goschen en los presupuestos últimamente leidos en la Cámara de los Comunes, y de que oportunamente hemos dado cuenta. Dirígese principalmente el nuevo impuesto, segun las esplicaciones dadas por el ministro en la comision, contra los vinos espumosos y en general los de calidad superior, pues que los demás pueden introducirse en pipas, evitando de este modo el nuevo gravámen.

En el *meeting* se acordó felicitar al ministro por la nueva medida, que tenderá á promover la industria nacional, obligando á hacer el embotellado en Inglaterra, y en cuanto al aumento de derechos en la introduccion, por gravar únicamente los vinos caros, se espera que no producirá gran alteracion en el mercado.

—

Hemos visto con gusto las restauraciones llevadas á cabo por nuestro amigo el Sr. D. Pablo Vera, de unos cuadros de flores, pintados hace más de trescientos años por el pintor español Pedro de Camprobin: han quedado tan perfectamente y tienen tal finura de color, que parecen recien pintados. Damos la enhorabuena á nuestro apreciable amigo.

—

Alumbrado eléctrico. — El Ayuntamiento de Ubrique tiene el proyecto de establecer en dicha villa el alumbrado eléctrico.

Al efecto se han hecho los estudios para las instalaciones de luces.

¡Feliz Ubrique!

—

Para las Carreras de caballos que tendrán lugar en los dias 13 y 15 de este mes, habrá un tren entre Jerez y Cañada Ancha que saldrá cada dia á las 2'30 de la tarde, y volverá á las 6'26. Los billetes de ida y vuelta en 1.ª clase costaran 1'25 pesetas, en 2.ª 1 peseta y en 3.ª 0'60.

—

Dice «La Andalucía:»

«Definitivamente, el dia 17 del corriente, á la una de la tarde, se verificará en el patio principal de la Casa Lonja, el «meeting» organizado por la «Liga Agraria» de Sevilla, con objeto de protestar de los proyectos de Hacienda del Sr. Puigcerver, y pedir á los altos poderes del Estado, proteccion para la agricultura andaluza.

Presidirá tan importante reunion el señor D. Eduardo Ibarra, iniciador y presidente de la «Liga Agraria,» y asistirán no solo representacion de los noventa y nueve pueblos de esta provincia, sino tambien de la de Córdoba y Huelva.»

—

Direccion.—Se ha hecho cargo interinamente de la Direccion de Sanidad marítima del Puerto de Santa María, D. Mariano Gonzalez.

—

Dias y horas en que se citan las clases para el nombramiento de síndicos y clasificadores.

DIA 13 DE ABRIL.

A las doce. —Abogados.—Escribanos de actuaciones.—Notarios colegiados.—Procuradores.—Jueces Municipales.—Secretarios de los Juzgados Municipales.

A las doce y media.—Confiteros.—Sombrereros con obrador y tienda.—Fotógrafos.—Lapidarios y marmolistas.—Impresores con prensas movidas á mano.—Establecimientos de litografía.—Peluqueros y barberos en salon.

A la una.—Cañistas, cortadores ó vendedores de pieles preparadas para el calzado.—Relojeros dedicados exclusivamente á composturas.—Alpargateros y abarqueros con venta al por menor de cáñamo y lino.—Armeros.—Capataces de bodega.—Carpinteros con taller abierto.—Carreteros ó constructores de carros.

A la una y media.—Constructores de pipas, cubas y cubetas.—Cuchilleros.—Esmaltadores y engastadores de piedras falsas.—Herreros, cerrajeros y freneros.

A las dos.—Hojalateros y vidrieros.—Hornos de bollos y bizcochos.—Hornos fijos intermitentes para cocer pan, con tienda unida para su venta.—Compositores de sombreros usados.

A las dos y media.—Barberos en tienda ó portal.—Pintores de brocha con taller ó sin él.—Sastres.—Torneros.—Zapateros.

—

Dice «El Progreso» que don Jacinto Jimeno ha vuelto á ser representante de la Empresa taurina de Sevilla.

—

Copiamos de «La Epoca:»

«Hay en Alejandria (Egipto) una casa que se llama de comision y gira bajo la razon social A. Marini.

Esta casa hace pedidos de géneros á varias del extranjero y aun algunas de España, enviándolas en pago de las remesas letras á cargo de los Sres. Schuster son and C.º y Mackie Willis and C.º de Lóndres, que son siempre protestadas.

Como algunos comerciantes españoles han sido estafados ya por este procedimiento, damos la voz de alarma á los demás que pudieran serlo, á fin de que estén prevenidos y no caigan en el lazo.»

—

El premio mayor de 500.000 pesetas del último sorteo ha correspondido al Estado.

Pocos gobiernos han tenido más fortuna que el actual.

Pero se ha empeñado en no aprovecharla...

—

Monedas de plata.—«El Boletin Oficial» publica la siguiente circular de la Delegacion de Hacienda, que interesa conocer al público en general:

«Aun cuando las Cajas públicas están obligadas á admitir, segun el artículo 1.º del Real decreto de 10 de Marzo de 1881, las monedas de plata borrosa, falta y agujereada que conserven señales de haber sido verdadera moneda y que no procedan de especulaciones ilícitas, como quiera que circulan algunas que contienen hasta cuatro y cinco taladros, faltándoles el bocado de plata de cada una y otras que los agujeros aparecen rellenos con plomo ú otro metal, viniendo á ser consecuencia de una operacion ilícita que las hace inaceptables, la Delegacion de mi cargo, en cumplimiento de órdenes superiores, hace público que la Tesorería de Hacienda ni las demás dependencias de esta provincia que por cualquier título recauden fondos del Estado, no admitirán las monedas taladradas que les falte el bocado de plata ó éste haya sido rellenado con plomo ó cualquier otro metal por ser esta una operacion ilícita y no estar dichas monedas comprendidas entre las citadas en el artículo 1.º del expresado Real decreto de 10 de Marzo de 1881.

Lo que se inserta en el *Boletin Oficial* para conocimiento é inteligencia del público, así como tambien para que los encargados de la recaudacion de los fondos del Estado no admitan en pago alguno la moneda de que se trata, limitándose á la moneda de plata borrosa, falta y agujereada que conserve señales de haber sido verdadera moneda y que no proceda de especulaciones ilícitas.

Cádiz á 5 de Abril de 1888.—El delegado de Hacienda, *Julian Alvarez Merinel.*»

—

Premios.—Ha sido propuesto para el ingreso en la órden civil de Beneficencia, el cabo primero de la guardia civil D. Manuel Fernandez Orellana, que el dia 14 de Marzo de 1885, salvó á una niña que se estaba ahogando en El Gastor.

—

Progresos de la democracia. —Dice un telegrama de Lóndres:

«En una reunion conservadora de Bismingham el Sr. Churchill ha hecho constar el estado satisfactorio del país y expresado el deseo de ver entronizado pronto el reinado de la poderosa democracia tory.»

El anterior telegrama es de origen conservador.

—

Carne barata.—Se está vendiendo á treinta céntimos la libra de ternera en..... Barcelona.

—

Sea bien venido.—A las once de la mañana del 11 fondeó en el puerto de Cádiz procedente de Manila, Barcelona y Cartagena, el vapor correo español *San Ignacio de Loyola*, conduciendo cargamento general, la correspondencia oficial y pública y pasajeros.

Este buque conduce á su bordo, procedente de Barcelona, al Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

—

Banquero.—Dentro de pocos dias llegará á Cádiz el señor marqués de Casa Jimenez.

—

Cambio de decoracion.—Dicen de Sevilla:

«Ayer hizo un dia casi de verano, y á no ser por el vientecillo Norte que corria, habria sido molestísimo sufrir los rayos del Padre Febo, tan escondido durante un mes, tras espeso cortinaje de nubes.

No olviden nuestros lectores que tan nocivo es esponerse al sol mucho tiempo, como dejar el abrigo interior. Sufran un poquito, que todavía vendrán dias frescos los más al propósito para cojer un catarro ó pulmonía.»

—

Bonito sueldo.—La plaza de Presidente del Tribunal Supremo, que en breve ha de proveerse, tiene, á más de la inamovilidad en el cargo, el sueldo anual de 30.000 pesetas y un sobre-sueldo de 5.000, y coche del Estado.

—

Habla Corzuelo:

«¿Con que el público se queja de la mala calidad del papel sellado que venden?

¿A que no se queja el contratista que hace el papel?

Además, ¿no se le ocurre á cualquiera que si el papel fuera bueno se venderia ménos?

¡El caso es despachar!

* * *

A causa de los alborotos de Calatayud, ha sido presa una mujer.

¡Cómo! ¿Socialista ella?

Miren, miren, ¡un socialista con faldas!

¡Calle usted, por Dios! ¡Si se ven cosas...!»

—

El señor canónigo lectoral de la catedral de Madrid ha entregado en la Tesorería central 3.000 pesetas bajo sigilo de confesion.

Dios se lo pague.

Y haga que cunda el ejemplo.

—

Anuncios de interés

Bermudo y Ramirez,
CÁDIZ.

Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

Vino puro de Valdepeñas
SUPERIOR-SUPERIOR-SUPERIOR
á 2 reales litro (2 cuartillos)

Vinos naturales de Jerez, seco (viejo), al mismo precio y más caro, segun clase.

Se vende en la Cruz Vieja, núm. 20, casa de Pané.—Plaza de Alfonso XII, tienda conocida por *Los palos*.—Calle Letrados n.º 14.

Viajante de Vinos.

Se ofrece persona de aptitudes con clientela en Francia é Italia, y que durante muchos años ha representado una importante casa del país. Dirigirse á la imprenta de este periódico. 3—2

EMILIO CONTRERAS
CONSIGNATARIO DE BUQUES.

Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.

Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

LAINEZ Y GILES.
CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Mercedes Durán Cáceres cuyo domicilio se ignora, se presentará en esta Secretaria Municipal de mi cargo, para ser instruida de un asunto que le interesa.

Jerez de la Frontera 12 de Abril de 1888. —*Cortina*.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—San Hermenegildo R. de Sevilla.
MAÑANA.—San Tiburcio y Cps. Mrs. y el Bto. Pedro Gonz. Telmo Cf

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Mañana sábado se practicarán los piadosos ejercicios por la Asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús. Estos ejercicios como la misa y responso se ofrecerán en sufragio del alma de nuestro asociado difunto D. Manuel Fernandez y Soto (Q. S G G.)—Se suplica la asistencia.

IGLESIA DE LA MERCED.

Para impetrar la Divina Misericordia en las presentes calamidades y las bendiciones del cielo á nuestros campos por la intercesion poderosa de Nuestra amantísima Patrona la Santisima Virgen María con el consolador título de la Merced; los capellanes de la misma iglesia en union de varios fervorosos devotos de la Madre de Dios, han acordado lo siguientes cultos:

En los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, despues de oraciones, habrá devotos ejercicios de rogativas en el referido templo.

El domingo 15, dia en que celebra la iglesia la fiesta de la Divina Pastora, á las once de la mañana tendrá lugar una funcion religiosa en la que predicará el Sr. D. Benigno Bugeda, Magistral de la R. é I. I. Colegial.

Se invita la asistencia á estos cultos á los señores Labradores, Ganaderos y á todo el devoto pueblo de Jerez, y que en sus oraciones rueguen al Padre de la Misericordia y Dios de todo consuelo el remedio de nuestras necesidades.

Alcance.

AL CONGRESO.

El proyecto del Sr. Ministro de Hacienda de crear un impuesto especial, en sustitucion del de consumos, sobre los aguardientes, alcoholes y licores, acude con oportunidad laudable á necesidades que sienten con igual imperio el Estado y una de las producciones más pingües de nuestro suelo, origen de cuantioso tráfico. Por esto mismo la reforma toca intereses vitales de la Nacion; intereses cuya definitiva solidaridad no obsta para que lleguen al Congreso reclamaciones encontradas y surjan ante la Comision problemas muy complejos, todavía más árduos á causa de los pactos internacionales que circunscriben nuestra accion.

Luminosamente indica el Ministro, en el preámbulo de su proyecto, los designios que le mueven, con los cuales la Comision ha estado en unánime y constante acuerdo, á tal punto que hace suyas ahora las ideas capitales de aquel preámbulo. Las variaciones que se someten á la deliberacion del Congreso tienden unas veces á lograr con menores dificultades el mismo propósito del Ministro, y otras veces á explicar su pensamiento, diverso en realidad del que suponen muchas representaciones y quejas que la Comision ha oido. En asunto tan intrincado, la Comision no puede tomar la firmeza de su convencimiento como seguridad del acierto; pero no ha omitido diligencia ni escatimado esfuerzo para procurar corresponder á la honrosa confianza que en ella depositó el Congreso.

Uno de los puntos más escabrosos de la reforma, es, sin duda, el enlace de la importacion y la fabricacion nacional de los alcoholes, con la exportacion y la crianza de nuestros vinos. El estudio de cuanto se alegó en las audiencias públicas y la consideracion muy detenida de los varios inconvenientes que implican tanto el reintegro proyectado como el otro sistema de establecer depósitos fiscales donde los vinos pudieran ser encabezados en franquicia, condujeron á la Comision, de acuerdo con el Gobierno, á proponer que se suprima toda devolucion de derechos á los exportadores de vinos, aplicando en cambio la crecida suma que por tal concepto habria de ser satisfecha más el rendimiento de las patentes con que ahora se grava la insana expendicion al por menor de bebidas espirituosas, á aminorar el tipo del impuesto, el cual de este modo baja desde 120 hasta 65 pesetas, sin mengua definitiva del ingreso fiscal y sin desatender los clamores de los cosecheros contra las adulteraciones ó mixtificaciones que, suplantando á los vinos naturales, amenazaban ya con próxima y total ruina la producion y el tráfico.

Entiende la Comision que el reintegro puede y debe establecerse solo para los exportadores de bebidas cuya base es el alcohol, en proporciones tales, que el recargo eliminaria estos productos de nuestro comercio exterior. Equipara con los aguardientes y licores las llamadas *mistelas*, porque las copiosas adiciones de alcohol con que se apaga y evita la fermentacion del mosto, asemeja estos caldos, para el régimen de su exportacion, más á los licores que á los tipos especiales de vino que se imitan. Aun restringiéndola, la devolucion de derechos es expediente rodeado de peligros, que se evitaran con la severidad y la inteligente cautela de los reglamentos, asentados sobre las bases del art. 5.º

Con mayor eficacia quisiera la Comision amparar la produccion del verdadero espíritu de vino, allanando á los cosecheros el medio de destilar los zumos defectuosos y los residuos del fruto de sus viñas; este gran interés de nuestra doliente agricultura ha sido una de las mayores preocupaciones de la Comision; pero aunque el Gobierno acogió con simpatía las indicaciones que le fueron hechas, háse visto encerrada en límites estrechos y obligada á dejar para cuando espiren los pactos internacionales que nos ligan, el complemento de la obra que ahora se funda.

La lectura del articulado basta para advertir que, cuanto era posible, resultan atendidas las reclamaciones de aquellos que respondieron al público llamamiento de la Comision.

Subsistirá el impuesto transitorio que se percibe en las aduanas sobre los aguardientes y alcoholes importados; la dotacion de los presupuestos municipales podrá ser reforzada con el recargo sobre las patentes de expendicion al por menor de bebidas espirituosas, uno de los asientos mejores del nuevo impuesto; estarán aliviados los alcoholes inútiles para el consumo personal, que se apliquen como primera materia á las industrias, sin el riesgo de una re-destilacion en fraude del Erario; el tributo guardará proporcion exacta con la riqueza alcohólica de cada líquido, mientras se hace posible diferenciarlos por otros conceptos; salva la diversidad irreductible de las industrias sujetas al impuesto; los productores nacionales de un mismo grupo trabajarán en condiciones iguales para todos ellos, y hallarán desahogado espacio para los pagos, tanto los que posean acopios el dia del aforo general, como los fabricantes cuyos productos necesiten la colaboracion del tiempo para poder ser lanzados al mercado.

Quien atienda á un solo interés, ó contemple uno solo de los diversos aspectos de la reforma, fácilmente pensará que habia soluciones preferibles á las de este dictámen; mas la Comision, no solo estaba obligada á conciliar las opuestas conveniencias entre sí y todas ellas con la justicia, sino que habia de guardar á los intereses creados y desenvueltos dentro del régimen actual del impuesto que se va á trasformar, los miramientos necesarios para que evolucionen sin trastorno, y rectifiquen sus derroteros sin peligro, la produccion y el comercio.

Por tanto, la Comision tiene el honor de someter al Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península é Islas adyacentes, se gravan en un impuesto especial de consumos á razon de 65 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

Se reducirá el impuesto á 20 céntimos de peseta por grado y hectólitro cuando los alcoholes sean, voluntaria ó forzosamente, inutilizados para el consumo personal, por los medios que determinarán los reglamentos.

Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumeria y drogueria cuya fuerza alcohólica exceda de 23 grados centesimales, adeudarán el impuesto que corresponda al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedido á la fabricacion de aquellos productos.

Los vinos que se importen con más de 23 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan.

Art. 2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licores se exige para la Hacienda y para los Municipios con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Los Ayuntamientos podrán imponer sobre los alcoholes y líquidos espirituosos gravados en el artículo anterior, un recargo cuyo límite máximo para cada clase de poblacion determinarán los reglamentos, sin que pueda exceder en ningun caso de 6 pesetas por hectólitro de líquido.

Tambien podrán los Ayuntamientos imponer un recargo, hasta el 100 por 100, sobre las patentes de expendicion que establece el art. 4.º de la presente ley.

Cualesquiera otros gravámenes que en la actualidad estén autorizados á favor de Provincias ó Municipios, sobre alcoholes y espirituosos, quedan suprimidos.

Art. 3.º Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas donde sean presentados para su importacion.

Los fabricantes de la Península é Islas adyacentes, satisfarán el impuesto que corresponda al alcohol que produzcan.

El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones conducentes, sujetándose á estas bases:

1.ª El alcohol producido no pagará el impuesto más que una sola vez, cualesquiera que sean su uso y destino.

2.ª El cómputo del impuesto se asentará sobre el rendimiento en alcohol puro que los reglamentos asignarán á la unidad métrica de cada una de las sustancias que se sometan á destilacion.

La cantidad de materia destilada se fijará, en las fábricas de alcoholes que no procedan de la uva, por medio de un aparato contador.

En las fábricas de alcoholes procedentes del zumo de la uva ó de los residuos de la vinificacion, se determinará la cantidad de materia destilada por la capacidad de los aparatos y el tiempo durante el cual funcionen.

3.ª El impuesto se realizará al contado ó por pagarés garantizados, vencederos á tres meses fecha, renovables por un tiempo que fijarán los reglamentos, segun las diversas clases de industrias En caso de renovacion, la Administracion adoptará las disposiciones necesarias para evitar el fraude.

Art. 4.º Para expender al por menor alcoholes, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la procedencia de los mismos, será indispensable, además de pagar la cuota correspondiente de contribucion industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que, para cada caso, señale el reglamento de esta ley. El coste de la patente nunca será inferior á 20 ni excederá de 600 pesetas, sin contar el recargo municipal.

Art. 5.º Los que exporten para el extranjero ó Ultramar alcoholes, aguardientes, licores ó mistelas, podrán reclamar la devolucion del 80 por 100 del impuesto con que el art. 1.º de esta ley grava el espíritu que contengan los líquidos exportados.

El Ministro de Hacienda reglamentará la devolucion, sobre las siguientes bases:

1.ª Señalará, respecto á cada especie, la graduacion máxima que para el efecto del abono de derechos se pueda reconocer en la mercancía exportada.

2.ª Dentro del límite máximo, la fuerza alcohólica del líquido, en cada caso, se determinará por análisis duplicado de muestras sacadas en la Aduana de exportacion.

3.ª La devolucion no será efectiva hasta que el exportador acredite, en la forma reglamentaria, que la cantidad de mercancía que extrajo de la Península ó las Islas adyacentes, fué importada en el país de su destino, ó se perdió en curso de trasporte.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para plantear esta ley, quedando facultado asímismo para determinar las responsabilidades de sus infractores.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Se autoriza al Ministro de Hacienda y á los ayuntamientos para modificar los encabezamientos, arriendos y conciertos vigentes de consumos, deduciendo de su importe la equivalencia del impuesto suprimido, segun los preceptos de esta ley.

2.ª Las existencias de alcohol y demás líquidos espirituosos, en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores, al publicarse la presente ley, adeudarán la diferencia entre el impuesto que corresponda, segun el art. 1.º y lo que se hubiere satisfecho por el de consumos, á cuyo efecto se verificará un aforo general. Las cantidades debidas por este concepto serán exigibles en cuatro plazos trimestrales desde la publicacion de la ley, si los responsables garantizan el pago en la forma que el reglamento determinará. A los que verifiquen el pago antes del vencimiento se les descontará el 5 por 100 anual, por el tiempo del adelanto.

3.ª Los gastos que el planteamiento de esta ley origine se satisfarán en concepto de disminucion de ingresos del impuesto que por la misma se establece, hasta que se consigne en el presupuesto general del Estado.

Palacio del Congreso 10 de Abril de 1888.—Antonio Maura.—El duque de Almodóvar del Rio.—Demetrio Alonso Castrillo.—B. Antequera.—Antonio Vazquez.—Eduardo Aguirre.—J. Navarro Reverter.

* * *

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 11.

—Definitivamente el lunes próximo se verificará en el Hipódromo el festival infantil.

Mañana tendrán ensayo general en los Jardines del Buen Retiro todas las escuelas municipales de esta córte.

—En la próxima semana saldrá con direccion á Tánger el comandante de estado mayor Sr. Jordana, destinado á prestar servicio en la comision militar de nuestro ejército que existe en el imperio marroquí agregada á la plenipotencia de España.

—El Sr. Silvela (D. Francisco) regresó ayer á Madrid.

—El Sr. Bayo ha dirigido á varios contribuyentes de Valladolid una carta, en la cual dice que el señor Gamazo se distingue, entre los mas resueltos de la Liga agraria, á defender las soluciones que esta propone para remediar la crisis económica y agrícola.

—Ante la comision que entiende en el proyecto por el tratado de comercio con Italia informaron los Sres. Allende Salazar, Bushell y Cañellas.

El diputado conservador hizo consideraciones sobre los perjuicios que se irrogan concediendo á Italia la tercera columna de arancel de las provincias de Ultramar, sin indicar ninguna rebaja recíproca, sobre el aumento de derechos al aceite de oliva, que resultan duplicados, y sobre los cáramos y el lingote de hierro, para lo cual se han desatendido las reclamaciones de la Cámara de Comercio de Bilbao.

El Sr. Bushell reclamó en favor de los vinos, aceites y mármoles españoles: estos ultimos constituyen hoy una riqueza que debe explotarse para no pagar fondo á los italianos.

El Sr. Cañellas insistió en el abandono en que queda la produccion de vinos, cáñamos y legumbres secas, pues las procedentes de Italia llevan nuestro consumo; combatió el tratado en general, porque Italia ha obtenido todo lo que pidió desde el principio, y añadió que confiaba en que el gobierno no forzaria la voluntad de los diputados que, como él, son ministeriales en cuestiones de esa índole, que afectan al bienestar general del país.

La comision convino en que el dictamen se presente en la sesion del jueves, y al dia siguiente se dará lectura al voto particular del señor vizconde de Campo Grande.

—Ayer por la tarde conferenció con el ministro de Ultramar, verificándolo con el de la Guerra por la noche, el general Weyler, capitan general de Filipinas.

Las conferencias, segun nuestros informes, tuvieron por objeto conocer los propósitos del gobierno respecto á la política que conviene seguir en aquel apartado Archipiélago y ultimar los preparativos del viaje que ha de emprender el mencionado general en el primer vapor correo de Mayo próximo.

Al capitan general le acompañará e brigadier Loño, nombrado gobernador político-militar de las islas Visayas.

—Es esperado hoy en esta córte el baron Gustavo de Rostchild.

Este viaje y el de Mr. Leon Say, que se halla en esta capital desde hace algunos dias, se relaciona, segun se dice, con el que ha circulado de la venta de la línea férrea de Madrid á Zaragoza á la Compañía del Norte.

—Segun nuestras noticias, el proyecto de ley de empleados será rudamente combatido en el Congreso por algunos diputados de la mayoría, alguno de los cuales está dispuesto á presentar y sostener más de veinte enmiendas, entre ellas la de que el cargo de diputado sea incompatible con todo puesto que mas ó menos directamente se relacione con la política.

—El proyecto pendiente de discusion en el Congreso, devolviendo á la Hacienda el cobro de contribuciones que corria á cargo del Banco de España desde hace algunos años, créese que no ha de ser objeto de viva impugnacion y que pasará con facilidad.

—En el Paseo de las Delicias fué detenido anteanoche un cochero que habia insultado al presidente de la Cámara popular, Sr. Martos, y á los guardias que le reprendieron por su conducta.

—Pasa de 15:000 pesetas lo recaudado en las iglesias de Madrid durante los dias de Jueves y Viernes Santo, con destino á las Casas de socorro de esta capital.

—Despues de más de dos horas de discusion, la comision que entiende en el proyecto de supuesta rebaja de contribucion territorial, hubo de separarse ayer sin adoptar otro acuerdo que el de volver á reunirse mañana para ver si puede convenir en los términos del dictámen.

—La reunion de ganaderos del Norte y del Noroeste, celebrada bajo la presidencia del señor marqués de Perales, en la Asociacion general de los mismos, estuvo sumamente concurrida.

Entre otros, vimos á los señores duque de Veragua, Montero Rios, conde de Toreno, Fernandez Villaverde, Linares Rivas y hasta setenta vocales, senadores y diputados.

Se nombró una comision para que proponga comisionado que pase á Francia é Inglaterra con objeto de abrir, al ganado español, el mercado de los principales centros de consumo de dichas naciones; de redactar las instrucciones para el mejor desempeño de la comision, y resolver quién ha de abonar los gastos de la misma.

—

(De *El Globo*.)

Por cuatro veces distintas fué llamado ayer á Palacio el Sr. Sagasta, la última á las doce de la noche, para pedirle la reina regente que viera el medio de proponer el indulto de los reos en capilla. El señor Sagasta se excusó en los acuerdos del Consejo, tomados contra la voluntad de los ministros y por la enormidad del crimen; pero la insistencia de la reina fué tal que el Sr. Sagasta hizo avisar por teléfono al Sr. Alonso Martinez para que le ayudase á convencer á la reina de las múltiples razones que el gobierno ha tenido para no aconsejar contra su voluntad el indulto.

BUQUES A LA CARGA.

NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á mediados del próximo Abril, la barca italiana

SOLE,

de 411 toneladas de registro, su capitan Cacace, que se halla fondeada en aquella bahía —Admite carga general.—Consignatario en Cádiz, Mina 5, don Federico Fedriani —Agente en esta, Plaza de los Santos, 1, D. E. Perié.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª
SEVILLA.

El vapor

VIZCAYA,

capitan Goitia, saldrá el Viernes 13, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcia, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARIA,

su capitan Berenguer, hará viaje semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Cádiz el Sábado 14 del corriente el nuevo vapor español

JUNIO,

clasificado de primera clase. Admite carga y pasaje.

Consignatario en aquella plaza, D. Antonio Martinez de Pinillos, Santo Cristo núm. 2.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

JULIAN,

su capitan D. J. Guinea, saldrá el lúnes 16 de Abril, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros, —Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPOR EMILIA
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIÉRNES 13.	
11 15 de la mañana.	12 15 de la tarde.
1 15 de la tarde.	2 15 de la tarde.
3 15 de la idem	4 15 de la idem.
SABADO 14.	
6 15 de la mañana.	11 30 de la mañana.
12 30 de la tarde.	2 de la tarde.
3 15 de la idem.	4 15 de la idem.

Teatro Principal.

A las ocho menos cuarto de la noche,
LAS VISITAS.
A las ocho y media,
LA DIVA.
A las nueve y media,
NIÑA PANCHA.
A las diez y media,
CURRIYA.

Butacas 50 céntimos de peseta.—Entrada al Paraiso, 15 céntimos.

Carreras de Caballos en Jerez
HIPÓDROMO DE CAULINA.
Viérnes 13 y Domingo 15 de Abril.
Á LAS TRES DE LA TARDE.
Se disputarán cinco premios cada dia.

PRECIOS DIARIOS.

Palcos sin entrada . . . . Ptas.	25
Entrada á las Tribunas y cuadras. .	5
Entrada al centro del Hipódromo. .	gratis
Entrada de carruajes y de ginetes. .	5
Programas de las carreras	0'50

Los billetes se despacharán en el Escritorio, calle Nuño de Cañas, número 2, de 2 á 4 de la tarde la víspera, y en el Hipódromo los dias de carreras.

Trenes especiales.—Salida de Jerez, 2'30 de la tarde.—Id. del Hipódromo, 6'26 id.

En la librería Larga 33, se venden GUÍAS DE CARRERAS, conteniendo entre otros asuntos, pormenores y datos estadísticos de las carreras efectuadas en la Península el año pasado, al precio de 3 pesetas.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 á las 12'30 de la madrugada.

El Congreso desechó por 154 votos contra 28 la proposicion sobre la amnistía á los reos políticos.

La Reina Regente está ligeramente indispuesta á causa de las emociones sufridas con motivo de la ejecucion de los reos de la Guindalera.

—

Madrid 12 á las 5'40 de la tarde.

La mayoría de la Cámara es favorable á la renovacion del tratado de comercio con Italia. Los conservadores lo impugnan.

Preocupa á los hombres políticos la situacion de Francia.

Las bolsas bajan.

Consolidado, 66'80.

Imprenta de EL GUADALETE
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marques de Cádiz. Tambien se arrienda la casa núm. 2 calle Luna ó sea callejuela sin salida de la calle de Francos.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 9 (escritorio). 7

Se arrienda una bodega de 43 botas de asiento en la calle Gaitan, núm. 4.—Darán razon en la Alameda de Cristina, núm. 7 21

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 15: tiene muchas como lidades — Darán razon en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Darà razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 30

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, darán razon. 12

BODEGAS.—Se arriendan desde el 24 de Junio en adelante las que ocupan el piso bajo del edificio situado en la calle de la Carne de esta ciudad, frente á la de Paralejo, núm. 4 de gobierno, conteniendo una total cabida de 170 botas bodegueras de asiento, con despensilla, patio, escusado y agua de Tempul.

Tambien se arriendan desde luego, juntas ó al detalle, tres bodegas de nueva fábrica situadas en la calle Jardinillo, número 9 de gobierno, siendo las respectivas cabidas de sus anchas naves en botas bodegueras de asiento:

La del núm. 9 que dá á la calle. . .	104
La que sigue á su espalda.	65
Y la otra id , id.	55
Total de las tres, botas de asiento. .	224

Teniendo todas patio comunero y agua de Tempul.

Para más detalles, verlas y tratar de ajustes, sirvanse entender los solicitantes con D. Juan del Tejo, en su domicilio calle Medina, números 14, 16 y 18. 6

Anuncios.

EN LA VILLA
DE
MARMOLEJO

se ha abierto al público un **NUEVO HOTEL** denominado de **MADRID**, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria todas las comodidades que se pueden apetecer. Montado á la altura de los adelantos modernos puede competir con los mejores de España y del extranjero. Magnífico local, excelentes habitaciones ó departamentos, elegante y rico mobiliario, asistencia y servicio de mesa esmeradísimo, es lo que ofrece el dueño á los que gusten favorecerle. Para ello no ha omitido medio ni perdonado sacrificio alguno al objeto de reunir allí todo cuanto pueda hacer à sus huéspedes màs agradable su estancia en él, abrigando la íntima conviccion, que por muchas que sean las exigencias de aquellos, aun los màs delicados han de quedar complacidos.

GALLETAS INGLESAS

de **Huntley & Palmers.**—60 clases diferentes, á 6 rs. libra.

TÉ, de la Compañía Anglo-Indo-China, á 18 y 20 rs libra.

POR-VERA, 29. 40—9

AL PÚBLICO.

Se vende alcacer á 7 rs. quintal, levado á domicilio avisándose en la Corredera, núm. 60, y á 5 rs en el recreo conocido por el de Tasara, lindante con la Venta de la Cuchara. 15—10

BAZAR
NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la **venta exclusiva** en Cádiz y su provincia de los **artículos de metal blanco y dorado** de la gran Fàbrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO
CADIZ.

SE COMPONEN
MÁQUINAS DE COSER

2—CONSISTORIO—2.
Solidez, perfeccion, economía y garantía en las composturas.

Don Juan Besada y Gonzalez, como albacea de la testamentaría de Dª Felisa de la Selma y Rosa, vende la casa calle Juan de Torres, núm. 19, compuesta el piso alto de tres partidos, con sus cocinas y demás comodidades, y el bajo de dos bodegas, cuadras, pozo, etc.—Darán razon en la Por-vera, núm 50. 10—9

Se arriendan sesenta aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos.—Darán razon en la calle Juan de Abarca, núm. 1. 9

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 22 de Abril de 1888, de **12 á 3** de la tarde, se venderàn en subasta pública las **alhajas** á continuacion expresadas procedentes de los empeños del mes de **Enero** de **1887**, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

384 Un reloj de oro. . 760
4643 Dos cucharas, dos tenedores y dos vasos de plata. 200
4644 Un cazo, un cucharon, seis cucharas, cuatro tenedores, seis cucharitas de plata y cuatro cuchillos con cabo de plata. . 610
4647 Una caja de oro. . 320
4650 Dos aretes de oro y perla, un anillo de oro y brillante, dos maltesas de oro y nacar y una bateа de plata. . 300
4651 Quince cucharas y quince tenedores de plata. . 950
15718 Un imperdible, dos pares de zarcillos y dos aretas oro y perla y dos botones de plata. . 150
15749 Un abanico de marfil y un par de zarcillos de oro y amatista. . 100
15777 Seis cucharas, seis tenedores, un cazo, seis cucharitas y seis cuchillos, con cabo de hojilla plata. . 580
15778 Veinte y seis cabos de cuchillos y una bandeja de plata. . 630
15779 Un centro de mesa, con cuatro tasas y un joyero de plata y cristal. . 420
15780 Dos candeleros y una canastilla de plata. . 520
15782 Un gancho de oro, un par de zarcillos oro y esmeralda, una caja de plata un relicario oro y esmeralda 610
15783 Un collar, con guardapelo oro esmaltado y brillantes. . 660
15784 Una pulsera, un alfiler y dos maltesas de oro y perla. . 120
15785 Dos abanicos. . 100
15795 Un reloj de oro y un devocionario de nácar. . 300
15805 Un reloj y cadena de oro y un reloj de plata. . 640
15806 Un par de zarcillos de plata y diamante, cinco anillos de oro piedra y perlas, dos pares de zarcillos coral filigrana oro, dos maltesas de oro y pi dra y una caja de plata. . 300
15828 Doce cucharas plata. . 500
15834 Un reloj y leontina de plata. . 190
14873 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. . 18
15900 Dos cucharas y dos tenedores de plata. . 112
15901 Un reloj de plata remontuir. . 92
15907 Un reloj de plata. . 70
15933 Un reloj de plata. . 38
15942 Un reloj de plata. . 80
15950 Un portameda de plata. 46
15961 Un alfiler y un par de zarcillos de oro perla y granate. . 70
15968 Un par de zarcillos de plata dorada, tres anillos medio oro, un alfiler de plata dorada y topacio, dos medallas y una cruz de plata y un rosario de plata sin la cruz. . 15
15970 Un guardapelo de oro y esmalte y perla. . 24
15971 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. . 25
15987 Un reloj de plata y un par de zarcillos coral filigrana oro. . 60
16001 Un reloj de plata. . 48
16003 Un reloj de plata. . 24
16043 Un anillo de oro con un diamante y un anillo con esmalte. . 58
16053 Un reloj de plata y leontina de plata. . 70
16055 Dos maltezas filigrana oro y topacio. . 13
16092 Un guardapelo de oro turqueza y perla. . 40
16098 Diez y seis relojes de plata, un reloj de oro y una leontina de oro. . 3100
16103 Un par de zarcillos oro y esmalte, un alfiler y un par de zarcillos filigrana de plata. . 60
16104 Un par de zarcillos de oro perla y granate, y un alfiler de plata dorada. . 70
16141 Dos anillos de oro y diamante, un alfiler de plata y piedra falsa, y un rosario de plata. . 38
16147 Un abanico, un libro de memoria, dos argollitas de oro, una letra de plata y un país de abanico de raso. . 75
16185 Una cuchara y un tenedor de plata. . 32
16191 Una cuchara y un tenedor de plata. . 36
16192 Una cuchara y un tenedor de plata, una cucharita pequeña partida, un rosario de plata y un boton medio oro. . 44
16193 Un reloj de oro. . 370
16194 Un reloj de oro y esmalte. . 230
16195 Cinco botones de oro y perla. . 120
16196 Dos botones de oro y turquesa, un boton oro liso, una cuchara de plata y un puño de plata para baston. 65
16198 Un reloj de oro. . 370
16199 Un par de zarcillos oro y perla, una cadena de rositas de plata dorada, una petaca de plata dorada y una cuchara de plata. . 80
16201 Una caja de plata y un rosario de plata. . 15
16205 Un alfiler de oro y granate. . 24
16237 Un par de zarcillos de oro perla y amatista, una cruz de oro y diamante, y una gargantilla de oro. . 70
16238 Una cadena de oro con amatista y granate. . 900
16253 Un alfiler de oro y mosáico. . 70
16254 Dos candeleros de plata con cinco luces. 2100
16258 Un reloj de nacar y una tiqueta. . 160
16271 Un relicario, un corazon, dos figuras de plata, un anillo de oro y piedra, un par de zarcillos falsos y dos anillos medio oro. . 35
16274 Un anillo oro plata y diamante, otro anillo con diamante y topacio. . 90
16275 Un arenillero de plata y una caja de plata. . 36
16276 Un alfiler y un par de zarcillos de tres pendientes filigrana oro y topacios. . 52
16278 Ue reloj de plata remontuir. . 116
16281 Un rosario de plata dorada. . 13
16297 Un reloj de plata y leontina de plata. . 70
16312 Un reloj de plata. . 36
16318 Un anillo de oro y piedra. . 36
16332 Una cuchara, un tenedor de plata y un cuchillo con cabo de plata. . 52
16345 Un reloj de plata remontuir. . 100
16352 Un puño de oro, dos botones y tres gemelos de oro 36
16356 Un reloj de plata. . 100
16362 Un par de zarcillos de oro y amatista. . 20
16378 Dos guardapelos de oro y esmalte. . 25
16387 Un reloj de plata. . 90
16393 Un reloj de oro remontuir, . 750
16405 Un reloj de plata. . 35

Jerez 21 de Marzo de 1888.—El Director, *José Fantoni y Virués.*

NUEVOS ALMACENES
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Muy en breve se pondrán á la venta en este establecimiento un magnífico surtido de esteras del Japon dibujos novedad.

Para inteligencia de nuestros compradores, los Domingos y dias festivos estarán cerrados los departamentos al pormenor,

PILDORAS de BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1852 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones* y *humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen à los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

BAZAR DEL SIGLO,
PLAZA DE LA YERBA

Camas inglesas de hierro y madera, á precios de fábrica.

Grandioso surtido en sillería austriaca, de rejilla y asientos de madera.

Muebles de ebanistería de las mejores fábricas del reino y extranjero.

Artículos de fantasía; jaulas alemanas; completo surtido en lampistería; hules para suelo.

TODO Á PRECIOS FABULOSAMENTE BARATOS.

SANTA MARÍA, 3

En este conocido establecimiento se acaba de recibir:

El rebazo fino (extra) y vale 16. De este hay en todas sus clases un gran surtido
Las b jas, dos clases, paquete á 3.
Latas de sardinas, sin cabeza, á 1'75.
Harina para amasar, á 15.
Id , Id., más superior (extra), á 16.
Rebazos á 10, 12 y 16.
Cebada de Osuna, à 25 y 26.
Aceite á 50, 52 y 54.
Garbanzos para siembra, á 75, 85 y 120.
Id. para las comidas de Cuaresma, tiernos, á 3, 3 1|2, 4 y 5.
Bacalao fresco extra, á 48 y 50.
Id. Id., superiores, à 46 y 48.
Id., Id., buenos, à 44 y 46.
Papas para comer, á 9, 9 1|2 y 10.
Papas francesas para siembra, á 36, 38 y 40 quintal.
Arroces valencianos, á 24 y 26.
Habichuelas para la Cuaresma, á 20, 21 y 22.
Azúcar terciada, seca, á 32, 34, 36 y 38.
Id. blanca, á 40 y 42.
Id florete, brillo, á 44.
Café puro, garantizado, á 8.
Chocolate, DOS MARCAS, à 4, 5 y 6, todos con canela.
Se venden sacos vacios de todos tamaños, desde 1 1|2, 2, 2 1|2 y 3 hasta 15 y 16 rs. uno.
El peso que esta casa dá al público es justo, sin dar de menos.

ALGUNOS HAN EQUIVOCADO LAS SEÑAS

3,—SANTA MARÍA,—3

FRENTE Á LA HUEVERÍA.

ELADIO LOPEZ.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS
ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

		Por saco de 100 kilos. Ptas.	Cts.
Abono Núm. 1.	Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines	32	»
Id. Núm. 2.	Potàsico.—Para viñas, patatas, olivos y demàs frutales	32	»
Id. Núm 3.	Forfatado.—Para maiz, sorgo y demàs forrajes.	30	»
Id. Núm. 4.	Superfosfatado soluble —Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agricola del mismo	17	50
Id. Núm. 6.	Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz	24	50
Id. Núm. 7.	Potásico anti-pútrido —Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos	32	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantias de su composicion.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cua quier estacion del ferro carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos A demàs noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores à D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA, Representante general de dicha Compañia en las provincias de Sevilla, Càdiz y Huelva, y y sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac pœcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor**, más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos**.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

LA FAMA JEREZANA

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

AGUARDIENTE ANÍS
DE LA
O
Marca depositada.—Privilegio exclusivo
Y
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

analizada por el Dr D. J. Fernandez Ballesteros, director de la Revista de Higiene «El Guia de la Salud» de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz accion contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como ejerce una accion tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad.

COMPAÑÍA FRANCESA Á PRIMA FIJA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO Y SOBRE LA VIDA

EL FENIX

Autorizada en Francia por Reales òrdenes 9 Junio 1844 y 25 Enero 1846.

Y en España por Reales òrdenes de 28 Junio 1877 y 5 de Febrero de 1878.

ESTABLECIDA { EN PARÍS.—Rue de Lafayette, núm 33. / EN MADRID.—Calle del Prado, núm. 2.

GARANTÍA

269.187.469'40 Frs. — 269.187.469'40 Ptas.

Capital social, 4 000 000 pts.—Reservas, 100.969.383'20 pts.
Primas à cobrar, 164.220 086'20 pts.

ÚLTIMA COTIZACION DE SUS ACCIONES EN LA BOLSA DE PARÍS.

	Valor nominal.	Valor efectivo.
Ramo de incendios, accion de. . .	1 000 Frs.	6.000
» » vida, » »	5 000 »	19.000

Agente en Jerez, D. Javier Piñero, Corredera, 52.